

27 | JUL | 2020

LÍNEA BOGOTÁ RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 008 del 14 de abril de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex se permiten anunciar las siguientes modificaciones a la línea Bogotá Responde:

**SUBCUPO 1
MICROEMPRESAS Y
PEQUEÑAS EMPRESAS
CRÉDITO INTELIGENTE**

Aproximadamente veinte siete mil millones de pesos
(COP 27.000.000.000).

SUBCUPO 3 PYMES

Aproximadamente ciento nueve mil millones de pesos
(COP 109.000.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 008 del 14 de abril de 2020, la carta circular del 16 de abril de 2020 y la carta circular del 24 de junio de 2020, permanecen sin modificación

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal